B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

Consulado General de España en San Pablo

Españoles fallecidos en el extranjero

El señor Cónsul general de España en San Pablo comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Cañizares Fernández, natural de Madrid, hijo de Salustiano y de Josefa, ocurrido el dia 29 de julio de 1995.

Madrid, 24 de octubre de 1995.-64.904-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes BILBAO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao número 10,

Hace saber, en prórroga de jurisdicción: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el dia 4 de octubre de 1995, por el buque «María de la Sierra», de la matricula de Gijón, folio 7-1652 al catamarán de bandera alemana «Rovin Red Admiral».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoria Jurídica, en el plazo de treinta dias, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 25 de octubre de 1995.—64.865-E.

CADIZ

Edicto

Don Francisco de Paula Arenas Ibáñez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia

marítima prestada los días 2-3 de septiembre de 1995, por el buque «Sertosa Dieciocho», de la matricula de Cádiz, folio 802, al pesquero «Blanca Inés», matrícula de Ribadeo (Ferrol).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletin Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 24 de octubre de 1995.-64.913-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Incentivos Económicos Regionales

Edicto por el que se comunica el inicio de expediente de incumplimiento a la sociedad «Cartonajes Internacional, Sociedad Anónima», expediente GC/0107/P06

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa «Cartonajes Internacional, Sociedad Anónima», titular del expediente GC/0107/P06 (E.I. 80/95), que con fecha 13 de octubre de 1995, la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido con el apartado 2.2 (empleo) de la Resolución individual de concesión de incentivos regionales de fecha 17 de julio de 1990.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, sita en Madrid, paseo de la Castellana, 147, planta 11, despacho 10, previa petición de hora al teléfono 91-5714412 —ext. 237—, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 24 de octubre de 1995.—La Subdirectora general de Inspección, Lola Sánchez Fernández.—64.926-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Carreteras

GALICIA

Información pública sobre el levantamiento actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por el proyecto de construcción, clave: 40-LC-2670. Acondicionamiento. Ampliación de plataforma N-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 591,2 a 595,0. Tramo: El Pasaje-Los Castros. Término municipal de La Coruña. Provincia de La Coruña

Por Resolución del ilustrisimo señor Director de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 18 de septiembre de 1995, ha sido aprobado el proyecto de construcción 40-LC-2670. Acondicionamient. Ampliación de plataforma N-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 591,2 a 595,0. Tramo: El Pasaje-Los Castros. Término municipal La Coruña. Provincia de La Coruña, lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa a tenor de lo dispueto en el artículo 8.º de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado asimismo la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios paara la ejecución de las obras.

En consecuencia y teniendo en cuenta que por Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995, es de aplicación, a los efectos expresados, lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia de Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras, para que, en los días y horas que se señalan a continuación, comparezcan en el lugar que asimismo se señala, para efectuar el levantamiento de las actas previas de la ocupación, que habrán de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de las mismas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de La Coruña:

Fecha: 11 de diciembre de 1995. Horas: De nueve treinta a catorce. Fincas: De la 001 a la 034T.

Fecha: 12 de diciembre de 1995. Horas: De nueve treinta a catorce. Fincas: De la 035 a la 069.

Fecha: 13 de diciembre de 1995. Horas: De nueve treinta a catorce. Fincas: De la 070 a la 104T.

Fecha: 14 de diciembre de 1995. Horas: De nueve treinta a catorce. Fincas: De la 105 a la 120.

Lugar: Centro Municipal de Servicios Sociales de Palavea, calle Palavea, sin número.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas estará expuesta con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Coruña.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados. deberán asistir éstos personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante el plazo de quince días y, en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que hayan podido omitirse en la relación que estará expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Coruña, puedan presentar por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, número 1, 1.º, La Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas. solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta asimismo en esta Demarcación de Carreteras del Estado de Galicia, así como el plano parcelario correspondiente.

La Coruña, 9 de noviembre de 1995.-El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.-66.512.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria v Energía.

Servicios Territoriales

GIRONA

Anuncio de información pública sobre una instalación eléctrica (expediente 1000910/95-AT)

A los efectos que prevén la disposición transitoria primera de la Ley 40/1994, de 30 de septiembre, y el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la autorización y aprobación del proyecto de la ampliación de la subestación Ripoll, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «La Eléctrica de Ripoll, Sociedad Anónima», con domicilio en Ripoll, calle Sant Pere, número 6.

Expediente: 1000910/95-AT.

Características: Ampliación de un nuevo transformador 45/20 KV, de 10 MVA.

Objeto: Mejora de la calidad del servicio y ampliación del suministro de la zona.

Término municipal: Ripoll.

Presupuesto: 8.420.000 pesetas.

Se hace público para que se pueda examinar el proyecto de la instalación en las oficinas del Servicio Territorial de Industria de Girona (avenida Jaume I, número 41, quinto), y presentar, por triplicado, las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 27 de septiembre de 1995.-El Delegado territorial, Manuel Hinojosa Atienza.-66.499.

GIRONA

Resolución por la que se fijan las fechas para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural, conexión a la industria T-500 Puratos, en los términos municipales de Sils y Vidreres (referencia 1003503/95)

Dado que, de acuerdo con lo que prevé el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, la Resolución del Servicio Territorial de Industria de Girona de 3 de octubre de 1995, lleva implicita la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de conducción y suministro de gas natural, conexión a la industria T-500 Puratos, en los términos municipales de Sils y Vidre-

Dado que la relación concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados, en cumplimiento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha sido sometida a un período de información pública mediante anuncio publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2074, en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, y en los diarios «El Punt» y «Diari de Girona», todos de 12 de julio de 1995.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 52 de la indicada Ley de Expropiación Forzosa, resuelvo convocar a los propietarios y los titulares de los derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican los bienes como punto de reunión para, de conformidad con lo que establece el antes indicado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes afectados y, si procede, el de las de ocupación definitiva.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación anexa y que está expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y de este Servicio Territorial, avenida Jaume I, 41, quinto, Girona.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada. Deben presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, de un Perito y/o un Notario.

El levantamiento de actas tendrá lugar en los días y horas indicados, en los Ayuntamientos que se detallan a continuación:

Avuntamiento de Vidreres, 29 de noviembre de 1995, a las nueve treinta horas.

Ayuntamiento de Sils, 29 de noviembre de 1995, a las doce horas.

A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso ordinario ante el Director general de Energia en el plazo de un mes a contar del siguiente al de su publicación.

Girona, 31 de octubre de 1995.-El Delegado territorial, Manuel Hinojosa i Atienza.-66.550-16.

Anexo

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados

Abreviaturas utilizadas: FN, finca número. Datos catastrales: PO, poligono número; PA, parcela número; TD, titular y domicilio. Afección: Sp, servidumbre perpetua, en metros cuadrados; Ot, ocupación temporal, en metros cuadrados; T, tubería a instalar, en metros lineales; N, naturaleza (Cs, cultivo secano; Cm, camino; Sq, acequia; Ctra., carretera; Ind, industria; Er, yermo; Ri, riera; Ar, arboleda; Urb, urbana).

Término municipal de Sils

FN: GI.SY.01. TD: Ayuntamiento de Sils, pg. S. Cosme i Damia, 17410 Sils. Sp. 30. Ot: 30. T: 10. N: Cm.

FN: GI.SY.02. PO: 7. PA: 19. Td: Concepció Dalmau Negrell, Can Sers, 17410 Sils. Sp. 54. Ot: 54 T- 18 N- Cs

FN: GI.SY.03. TD: Servicio Territorial de Carreteras, gran via Jaume I, 28, 17001 Girona. Sp: 36. Ot: 36. T: 12. N: Ctra.

FN: GI.SY.04. PA: 1079901. TD: «Puratos, Sociedad Anónima», Ctra. Vidreres, sin número, 17410 Sils. Sp: 33. Ot: 357. T: 108. N: Urb.

Término municipal de Vidreres

FN: GI.VU.01. PA: 1470101. TD: «Promotora Xargay, Sociedad Anónima», calle Valencia, 668, 08026 Barcelona. Sp: 691,50. Ot: 691,50. T: 230,50. N: Urb.

FN: GI.VU.02 TD: Ayuntamiento de Vidreres, calle Catalunya, 29, 17411 Vidredres. Sp. 60. Ot: 60. T: 20. N: Urb.

FN: GI.VU.03. PA: 1472101. TD: «Mas Flasia, Sociedad Anónima», pg. Agusti Font, 17, 17310 Lloret de Mar. Sp. 73,50. Ot: 73,50. T: 24,50. N: Urb.

FN: GI.VU.04. TD: Servicio Territorial de Carreteras, gran via Jaume I, 28, 17001 Girona. Sp:61,50. Ot: 61,50. T: 20,50. N: Ctra. FN: GI.VU.05. PO: 2. PA: 90. TD: Juana Turbany

Boada, Mas Lluís, sin número, 17411 Vidreres. Sp: 115,50. Ot: 115,50. T: 38,50. N: Cs.

FN: GI.VU.06. PO: 2. PA: 91. TD: «Mas Flasia, Sociedad Anónima», pg. Agusti Font, 17, 17310 Lloret de Mar. Sp. 700,50. Ot: 700,50. T 233,50. N: Cs.

FN: GI.VU.07. TD: Ayuntamiento de Vidreres, calle Catalunya, 29, 17411 Vidreres. Sp. 27. Ot: 27. T: 9. N: Cm.

FN: GI.VU.08. P: 2. PA: 116. TD: Juana Turbany Boada, Mas Lluis, sin número, 17411 Vidreres. Sp: 388,50. Ot: 388,50. T: 129,50. N: Cs.

FN: GI.VU.09. PO: 2. PA: 117. TD: Josep Gostas Busquets, Mas Rajoler, sin número, 17411 Vidreres. Sp: 577,50. Ot: 577,50. T: 192,50. N: Cs.

FN: GI.VU.10. TD: Ayuntamiento de Vidreres, calle Catalunya, 29, 17411 Vidreres. Sp. 24. Ot: 24. T: 8. N: Cm.

FN: GI.VU.11. PO: 2. PA: 120. TD: Concepció Dalmau Negrell, can Sers, sin número, 17410 Sils. Sp. 249. Ot: 249. T: 83. N: Cs.

FN: GI.VU.12. TD: Ayuntamiento de Vidreres, calle Catalunya, 29, 17411 Vidreres. SP: 10,50. Ot: 10,50. T: 3,50. N: Cm.

(95.306.031).